

LA CORRECCIÓN POLÍTICA Y EL CONTROL IDEOLÓGICO-COGNITIVO DE LA REALIDAD

Pedro José Chamizo Domínguez, Universidad de Málaga

Email: pjhd@uma.e

Ursula Reutner, Universität Passau

E-mail: Ursula.Reutner@Uni-Passau.De

Resumen: Aunque el término *corrección política* es relativamente reciente, el asunto de la propia corrección política parece estar extendido en todas las culturas y en todas las épocas. No obstante, la consideración de qué sea lo políticamente correcto varía en función de las diferentes épocas, a otra, culturas (o lenguas) y de cómo nos enfrentamos cognitivamente a la realidad. Y esto ocurre por cuanto que cada grupo social intenta imponer al resto de los grupos sociales sus propios criterios sobre qué términos son políticamente correctos –y por tanto deben ser usados para expresar las propias creencias ideológicas– y qué términos son políticamente incorrectos –y por tanto deben ser censurados en la medida en que parecen atentar contra las propias creencias ideológicas. Y ello a pesar del famoso adagio latino “Verba non mutant substantiam rei”.

Palabras clave: corrección política, control ideológico, cambios semánticos.

Abstract: In spite of the fact that the term *political correctness* is relatively recent, the matter of political correctness itself seems to be widespread all over the cultures and all over the epochs. However, the consideration of what is politically correct differs according to the different epochs, cultures (or languages) and according to how we cognitively face up to reality. And this happens inasmuch as every social group tries to impose the rest of social groups its own criteria about what terms are politically correct – and consequently have to be used in order to show their own ideological beliefs – and what terms are politically incorrect – and consequently have to be censored to the extent that they seem to infringe upon their own ideological beliefs. And this despite the well-known Latin adage: “Verba non mutant substantiam rei”.

Keywords: political correctness, ideological control, semantic changes.

1. INTRODUCCIÓN

El término *políticamente correcto* se ha convertido en la actualidad en una especie de mantra que inunda cualesquiera discursos relacionados con las cuestiones más variadas, a la vez que su uso es sumamente polisémico (Allan y Burridge 2006: 90-111; Reutner 2013). Esto hace que sea problemático establecer una definición que satisfaga adecuadamente todos

los matices que se pueden establecer en su uso. No obstante, y dado que, sea lo que sea la corrección política, ésta nace asociada con posturas ideológicas de inspiración maoísta (Hughes 2010: 60-61) se podría establecer como una definición operativa de *lenguaje políticamente correcto* la de «aquel tipo de lenguaje que, consciente o inconscientemente, es usado por un grupo social determinado en función de qué términos son percibidos como los que reflejan mejor las creencias del grupo de que se trate». Por su parte, el *lenguaje políticamente incorrecto* sería «aquel tipo de lenguaje que, consciente o inconscientemente, es censurado por un grupo social determinado en función de qué términos son considerados atentatorios para con las creencias del grupo de que se trate».

Así como mantenía Th. S. Kuhn que el objetivo de los libros de texto durante un periodo de ciencia normal es el de «to communicate the vocabulary and syntax of a contemporary scientific language» (Kuhn 1962: 135), se podría mantener también que el objetivo de cualquier grupo social es el de establecer su propio vocabulario y su propia sintaxis, a la vez que el de censurar aquellos usos lingüísticos que se consideran disfemísticos o peyorativos para las creencias del propio grupo. Si esto es así, los términos que un grupo social determinado considera políticamente correctos funcionarán como las que G. Leech (1974: 50 y ss.) –siguiendo a Samuel I. Hayakawa (1964)– llamó *palabras ronroneo* (*purr words*), mientras que los términos considerados políticamente incorrectos funcionarán como *palabras gruñido* (*snarl words*). Si esto es así, entonces el éxito de un determinado grupo social podrá medirse muy razonablemente por el número de términos que consiga poner en circulación y conseguir que sean aceptados por el común de los hablantes –incluso por cualesquiera otros grupos distintos– hasta el punto de que llegue el momento en que esos términos, que originalmente se acuñaron de acuerdo con una determinada concepción de la corrección política, dejen de ser sentidos como tales.

Establecido esto, entonces podemos sugerir provisionalmente algunas tesis, que son las que desarrollaremos a lo largo de esta exposición:

1. La consideración de qué términos se consideren políticamente correctos y qué términos se consideren políticamente incorrectos estará en función de los avatares de la historia.
2. En función de estos avatares, los significados de los términos de que se trate irán variando.
3. Un término axiológicamente neutro puede pasar a ser considerado políticamente incorrecto –o, al menos, vitando– con el transcurso de la historia.

2. ALGUNOS EJEMPLOS CLÁSICOS

Actualmente es altamente improbable que nadie en su sano juicio pueda considerar que la forma de denominar los días de la semana en las diversas lenguas occidentales sea un asunto que tenga que ver con la corrección o con la incorrección política en el lenguaje. De manera que llamar *lunes* al «primer día de la semana, segundo de la semana litúrgica» (*Diccionario de la Real Academia Española, DRAE*, en adelante). Y, sin embargo, esto no ha sido siempre así. En la mayoría de las lenguas románicas (excepto en el caso de los nombres *sábado* y *domingo*, que proceden de la tradición judía y cristiana, respectivamente), los nombres de los otros cinco días de la semana proceden de la tradición romana y hacen

referencia a los nombres de cinco de los dioses del panteón romano. Y ni que decir tiene que tales nombres eran considerados como los nombres más apropiados que se pudieran imaginar de acuerdo con los cánones romanos. ¿Qué cosa más apropiada, si no, que la de dedicar los días de la semana a los dioses o diosas más relevantes de acuerdo con las creencias religiosas de los romanos?

Pues bien, este estado de cosas fue puesto en entredicho cuando el cristianismo se convirtió en la religión dominante en el imperio romano. En este contexto es en el que se produce un movimiento por parte de algunos preladados cristianos para conseguir el que los cristianos dejen de denominar a los días de la semana con los nombres de los dioses del panteón pagano y pasen a denominarlos de acuerdo con una ortodoxia lingüística congruente con las creencias cristianas. Esto es, aquellos nombres que la tradición pagana hubiese considerado “políticamente correctos”, si tal cosa hubiese existido entonces, pasaron a ser considerados “políticamente incorrectos” de acuerdo con las creencias cristianas.

A pesar de que en los siglos V y VI el cristianismo se había convertido en la religión oficial del imperio romano desde hacía tiempo, sin embargo los cristianos seguían denominando los días de la semana con los nombres de los dioses paganos. Y esto, obviamente, comenzó a ser considerado políticamente incorrecto desde el criterio de la corrección política de los cristianos. En este contexto es en el que algunos obispos como Caesarius Arelatensis (Cesáreo de Arlés, 468/470-542) o Martín de Braga (510/15-579/80) entre otros varios (López Pereira 1996: 51-54), a los que horrorizaba que los cristianos siguiesen utilizando los nombres de los dioses del paganismo para designar los días de la semana, comenzaron una campaña para imponer la corrección política del cristianismo. En este contexto es en el que Cesáreo de Arlés abroncaba a sus diocesanos de la siguiente forma: «Mercurius enim homo fuit miserabilis, avarus, crudelis (...) Venus autem meretrix fuit impudicissima (...) Nos vero, fratres, qui non in hominibus perditis atque sacrilegis, sed in Deo vivo et vero spem habere cognoscimus, nullum diem daemonum appellatione dignum esse iudicemus, et nunquam dicamus diem Martis, diem Mercurii, diem Iovis; sed primam et secundam vel tertiam feriam, secundum quod scriptum est, nominemus.» [Pues Mercurio fue un hombre miserable, avaro, cruel (...) Venus también fue una meretriz sumamente impúdica (...). Por tanto nosotros, hermanos, que no ponemos nuestra esperanza en hombres degenerados y sacrílegos, sino en el Dios vivo y verdadero, no consideremos digno de llamar a ningún día con el nombre de los demonios (...) y nunca digamos martes, miércoles, jueves; sino que digamos primera y segunda o tercera feria, según lo que está escrito] (Caesarius Arelatensis. *Sermo 193*).¹

Por su parte, Martín de Braga incidía en las mismas ideas «Quia deum habent iratum et non ex toto corde in fide Christi credunt, sunt dubii in tantum ut nomina ipsa daemoniorum in singulos dies nominent, et appellent diem Martis et Mercurii et Jovis et Veneris et Saturni, qui nullum diem fecerunt, sed fuerunt homines pessimi et scelerati in gente Graecorum (...) Qualis ergo amentia est ut homo baptizatus in fide Christi diem dominicum, in quo

1 El texto latino de los *Sermones*, de Cesáreo de Arlés, puede encontrarse en <http://www.kennydominican.joyeurs.com/LatinPatrology/CaesariusArlesSermons.htm> (Consultado el 12 de junio de 2012). Sorprendentemente el propio Cesáreo de Arlés, al que tanto parecía ofender el que los cristianos usasen los nombres de los dioses paganos para denominar los días de la semana, no tiene ningún empacho en escribir «Kalendas Ianuarias» para referirse al mes de enero, siendo el caso que este nombre también hace referencia a otro dios pagano, Jano.

Christus resurrexit, non colat et dicat se diem Iovis colere et Mercurii et Veneris et Saturni, qui nullum diem habent, sed fuerunt adulteri et magi et iniqui et male mortui in provincia sua!» [Pues (los campesinos cristianos) ofenden a Dios y no creen en la de fe de Cristo de todo corazón, sino que dudan hasta el punto de nombrar con los propios nombres de los demonios cada uno de los días; y dicen el día de Marte, de Mercurio, de Júpiter, de Venus y de Saturno, que no crearon ningún día, sino que fueron hombres pésimos y criminales entre los griegos (...) ¡Qué locura tan grande es, pues, el que un bautizado en la fe de Cristo no venera el día del Señor, aquél en que resucitó Cristo, sino que diga que venera el día de Júpiter, de Mercurio, de Venus y de Saturno, que no tienen ningún día, sino que fueron no solamente adúlteros, hechiceros y malvados, sino que también murieron de forma ignominiosa en su país!] (*De correctione rusticorum*).²

A pesar de los desvelos y cuitas de ambos obispos en la descalificación de la postura que critican, para lo que no reparan en utilizar términos despectivos al referirse a los dioses del panteón pagano y que funcionan como palabras gruñido, es público y notorio que no tuvieron el éxito deseado en su empeño. Y todas las lenguas románicas, a excepción del portugués, siguen nombrando los días de la semana con los nombres de los dioses del panteón romano, hecha excepción del sábado y del domingo, días en los que el cristianismo sí consiguió imponer su criterio de corrección política. Y ni tan siquiera se logró esto último en las lenguas germánicas o célticas. Así, los sustantivos ingleses *Saturday* y *Sunday* siguen evocando a Saturno y al Sol, respectivamente, con lo que podemos decir que las pretensiones episcopales han fracasado completamente en la lengua inglesa. Por su parte, el alemán *Samstag* parece derivar de una nasalización del griego *σάββατον* (*sábado*), y, por tanto, el fruto de la denominación judeo-cristiana, pero *Sonntag* sigue haciendo referencia al dios Sol; con lo que en esta lengua el éxito de las pretensiones de los cristianos solamente se ha conseguido muy parcialmente.³

El resultado de todo esto no es otro que, incluso con respecto a términos que la mayoría de los hablantes considerarían como axiológicamente neutros, los diversos criterios de

2 El título completo de esta epístola es *Incipit epistola sancti Martini episcopi ad Polemium episcopum de correctione Rusticorum*. El texto latino completo de esta epístola, junto con una traducción al inglés, puede consultarse en <http://www.northvegr.org/misc%20primary%20sources/de%20correctione%20rusticorum/001.html> (Consultado el 12 de junio de 2012).

3 Ni que decir tiene que esta preocupación por cambiar la denominación de los nombres de los días de la semana o de los meses no es privativa de ciertos preladados. Hay otros muchos ejemplos a lo largo de la historia de este intento de denominar los días de la semana o los meses en función de los propios criterios de corrección política del grupo que ostente el poder político o social en cada momento. Quizás el ejemplo más conocido de esto sea la denominación propuesta por la Revolución Francesa para los nombres de las estaciones, los días y los meses. En el caso de los días, la dedicación de cada día a uno o más santos será sustituida por la dedicación a algún mineral, animal, planta o herramienta. Y ni siquiera el propio calendario general está libre de esto. Así, aunque la reforma del calendario que se lleva a cabo en el siglo XVI no obedece a ninguna razón ideológica, sino estrictamente pragmática, el calendario gregoriano, que en los países católicos se establece básicamente entre 1582 y 1584, no se establecerá en Inglaterra hasta 1752. Este retraso es el que permite decir que G. Galileo murió el mismo año en que nació I. Newton (el 25 de diciembre de 1642), según el calendario juliano aún vigente en Inglaterra, aunque, según el calendario gregoriano era el 4 de enero de 1643. Y los países ortodoxos tardaron mucho más en unirse al calendario gregoriano. Así, la Rusia no se cambió de calendario hasta 1918. Si se nos permite la ironía, podríamos decir que quizás uno de los pocos frutos palpables que han permanecido de entre las muchas reformas promovidas por la Revolución Soviética haya sido precisamente la reforma del calendario.

corrección política pueden llevar a considerar su uso como recomendable o vitando. Y si esto acontece con términos aparentemente inocuos, mucho más acontecerá con términos que el común de los mortales considere vitando. Para ilustrar este extremo aludiremos a dos textos de B. Pascal.

A pesar de lo mucho que Pascal debe a los escritos de Michel de Montaigne –y quizás precisamente por eso mismo– suele referirse en sus escritos al Alcalde de Burdeos de forma descalificadora. Así, por ejemplo, cuando afirma en sus *Pensées* (1670) «*Montaigne*. – Les défauts de Montaigne sont grands. Mots lascifs; cela ne vaut rien, malgré Mademoiselle de Gournay. Crédule, *gens sans yeux*. Ignorant, *quadrature du cercle, monde plus grand*. Ses sentiments sur l’homicide volontaire, sur la mort. Il inspire une nonchalance du salut, *sans crainte et sans repentir*. Son livre n’étant pas fait pour porter à la piété, il n’y été pas obligé: mais on est toujours obligé de n’en point détourner.» (Pascal 1976: 1.103-1.104. Bastardillas del original). De acuerdo con lo que dice este texto, la aversión de Pascal hacia Montaigne no tiene que ver solamente con sus ideas, sino que primeramente –al menos en el orden de aparición– tiene que ver con el lenguaje que utiliza Montaigne. Esto es, su censura es a la vez ideológica y lingüística. Aunque desafortunadamente Pascal no señala ninguno de esos *mots lascifs* que atribuye a Montaigne, podemos considerar como un candidato plausible el término *putain*, que Montaigne utiliza cinco veces en sus *Essays*, como adjetivo o como sustantivo.

Pero, así como Pascal consideraba censurable el lenguaje explícitamente “lascivo” de Montaigne, cosa que, al menos, pudiera ser discutible en la actualidad desde el momento en que este tipo de lenguaje es usado por literatos destacados, hay otro texto pascaliano que probablemente no se hubiese podido escribir en la actualidad sin correr el riesgo de caer en el anatema de la incorrección política. Así, cuando en sus *Lettres écrites par Louis de Montalte à un Provincial de ses amis et aux R.R. Pères Jésuites* (1656-1657) –más conocidas como *Lettres provinciales*– tiene que alabar la claridad expositiva de su supuesto corresponsal, escribe lo siguiente: « Vos deux lettres n’ont pas été pour moi seul. Tout le monde les voit, tout le monde les entend, tout le monde les croit. Elles ne sont pas seulement estimées par les théologiens; elles sont encore agréables aux gens du monde, et intelligibles aux femmes mêmes» (Pascal 1976: 684). Y parece hartamente razonable pensar que Pascal se hubiese cuidado muy mucho de escribir la última de las frases de este texto si lo hubiese redactado en la actualidad. Y ello por la implicatura que se puede extraer de dicha frase. El resultado de ello es que este texto, que obviamente pretende ser halagador para con la claridad expositiva del padre jesuita, pudiera considerarse un ejemplo paradigmático de incorrección política desde el momento en que su implicatura sería la de que las mujeres no estarían capacitadas para comprender textos más complejos, técnicos u oscuros.

2. CAMBIOS DE SIGNIFICADO

Si bien es cierto que los textos de Cesáreo de Arlés y Martín de Braga están escritos desde un determinado criterio de corrección política que a nosotros pudiera parecernos irrelevante en la actualidad, tampoco es menos cierto que nosotros también podemos ser acusados de excesos similares a poco que paremos mientes en cómo sustituimos unos términos por otros de acuerdo con los cambios en nuestra consideración de qué sea lo políticamente correcto.

Y ello sin que necesariamente el término sustituido —o al menos su significado referencial— sea disfemístico y despectivo. Consideremos el caso sobre cómo, con el transcurso del tiempo y en función de los cambios ideológicos, han ido apareciendo diversos términos para referirse a una misma realidad; la de la conmiseración por el sufrimiento del prójimo: *caridad, filantropía y solidaridad*.

El sustantivo latino *caritas*, que era la traducción latina del sustantivo griego que designaba al amor más desinteresado (ἀγάπη) y que en latín deriva del adjetivo *carus* (*querido*), se convierte en piedra angular del lenguaje del cristianismo desde el momento en que el propio Dios es considerado la caridad misma: «ὅτι ὁ θεὸς ἀγάπη ἐστίν» (1 Juan, 4: 8), texto que la *Vulgata* traduce como «quoniam Deus caritas est». Y, dado que el propio Dios es caridad, el sustantivo *caridad* se convertirá en una palabra ronroneo para el cristianismo, hasta el punto de convertirse en «una de las tres virtudes teológicas, que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos» (*DRAE*). Si la virtud de la caridad exige que haya que amar al prójimo como a uno mismo, una de sus consecuencias llevará a que los cristianos estén obligados a la conmiseración para con aquellos de sus semejantes que sufren cualquier tipo de necesidad y a la de remediar por todos sus medios cualesquiera necesidades del prójimo. De ahí que entre las acepciones actuales del sustantivo *caridad* esté la de «actitud solidaria con el sufrimiento ajeno» (*DRAE*).

Ahora bien, comoquiera que, como hemos señalado anteriormente, la caridad era también una de las tres virtudes teológicas y las acciones caritativas solían ser ejercidas por los cristianos y sus instituciones, el sustantivo *caridad* era políticamente incorrecto para quienes no compartiesen las creencias de los cristianos. En este contexto es en el que el emperador Flavio Claudio Juliano (Juliano el Apóstata, 331/332-363 AD) tomó prestado del griego el sustantivo *filantropía* para significar lo mismo que hacían los cristianos, pero desde la corrección política del paganismo. En la Edad Moderna, cuando Europa comenzó el proceso de secularización y la “actitud solidaria con el sufrimiento ajeno” comenzó a desligarse de la creencia religiosa, se volvió a recurrir al sustantivo *filantropía* para significar la actitud de amor a los otros no necesariamente originada en ninguna creencia religiosa. Uno de los primeros textos en que está documentado el sustantivo *filantropía* en la Edad Moderna es el ensayo *Of Goodness, and Goodness of Nature*, de Francis Bacon: «I take goodness in this sense, the affecting of the weal of men, which is that the Grecians call *philanthropia*; and the word *humanity* (as it is used) is a little too light to express it [...] This, of all virtues and dignities of the mind, is the greatest, being the character of the Deity; and without it man is a busy, mischievous, wretched thing, no better than a kind of vermin. Goodness answers to the theological virtue charity, and admits no excess, but error» (Bacon 1978: 37). Bastardillas del original).

Pero de nuevo, y aunque este matiz no está recogido en el *DRAE*, que proporciona una definición estrictamente etimológica como «amor al género humano»,⁴ el sustantivo *filantropía* comenzó a ser considerado políticamente incorrecto por cuanto que implicaba la idea de superioridad del filántropo con respecto a los objetos de su filantropía. Y el resultado

4 La definición del *Oxford English Dictionary* (*OED*, en adelante), aunque algo más específica, tampoco alude a la característica a la que nos estamos refiriendo: «love to mankind; practical benevolence towards men in general; the disposition or active effort to promote the happiness and well-being of one's fellow-men».

de ello no fue otro que la necesidad de acuñar un nuevo término en el que se obviase la idea de superioridad de unos hombres con respecto a otros, que es el que en la actualidad es el signo de la modernidad y de la corrección políticas: *solidaridad*. Este sustantivo se utilizó primeramente en el ámbito del derecho para designar el «modo de derecho u obligación in sólido» (*DRAE*). Y de ahí pasó progresivamente a sustituir a *caridad* y/o a *filantropía*. Desde el ámbito jurídico *solidaridad* pasó a ser usada por el movimiento obrero para designar el socorro mutuo ante situaciones desgraciadas o calamitosas.⁵ Y así como el sustantivo *caridad* estaba relacionado con el campo semántico de la religión y el sustantivo *filantropía* tenía la connotación negativa de superioridad entre los humanos desde el momento en que los filántropos clásicos eran personajes como John D. Rockefeller, Henry Ford o Andrew Carnegie y en la actualidad el sustantivo *filántropo* se emplea para referirse a personajes como Bill Gates,⁶ ninguno de ellos sospechoso precisamente de tener veleidades obreristas. El resultado de todo este proceso es que el sustantivo *solidaridad*, «adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros» (*DRAE*)—y en su caso el adjetivo *solidario*, «adherido o asociado a la causa, empresa u opinión de alguien» (*DRAE*)—cuyos significados referenciales no connotan necesariamente la idea de conmiseración para con el sufrimiento ajeno desde el momento en que uno se puede adherir a la causa de alguien que no sufra ningún mal, e incluso la causa de que se trate puede ser considerada deleznable por muchos, se han convertido en palabras ronroneo. Hasta tal punto es esto así no hay modelo, actor o actriz que en la actualidad no sean calificados como “solidarios” cuando se hacen una foto con cualquiera que sufre algún mal. Y, si *solidaridad* y *solidario* se han convertido en palabras ronroneo cuando lo que se pretende es alabar la actitud generosa de alguien que muestra algún tipo de conmiseración para con otros humanos, e incluso para con los animales, sus antónimos, *insolidaridad* e *insolidario*, se han convertido en palabras gruñido usadas cuando se trata de descalificar la actitud de alguien. Así, por ejemplo, Javier Marías en un artículo en que denuncia el mal uso de los impuestos, se preguntará si los impuestos de los españoles deben ser usados, entre otras muchas cosas que él denuncia, «¿para sufragar a una Iglesia insolidaria, quejica y metomentodo?» («¿Para qué servimos», en *El País Semanal*, 17 de junio de 2012, p. 98). Y parece obvio que Javier Marías no quiera significar aquí que literalmente la Iglesia (Católica) nunca se haya adherido circunstancialmente a la causa o empresa de otros.

Quizás buena parte del descrédito del sustantivo *caridad* en la época contemporánea se deba al hecho de que la mayoría de los propios cristianos habían desvirtuado la propia caridad para dejarla reducida a mera limosna. Y esto se entendía ya como insuficiente para dar solución a los desajustes de la sociedad capitalista decimonónica por parte de movimientos sociales decimonónicos tales como el socialismo o el anarquismo. El resultado de todo ello es que, para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la caridad ya no era considerada como suficiente para solucionar las desigualdades sociales ni tan siquiera

5 El *OED*, que da la fecha de 1841 como la primera ocurrencia en inglés del sustantivo *solidarity*, ilustra muy bien este extremo: «the act or quality, on the part of communities, etc. of being perfectly united or at one in some respect, esp. in interests, sympathies, or aspirations; esp. with reference to the aspirations or actions of trade-union members».

6 Así, por ejemplo en el siguiente titular: «Rajoy recibe al millonario y filántropo Bill Gates, uno de los fundadores de Microsoft» (*El País*, 22 de febrero de 2012).

por los “católicos sociales”, como parece deducirse del siguiente texto: « Les catholiques sociaux se placent sur le même terrain et veulent améliorer le sort des pauvres, non seulement par la charité, mais par une foule d’institutions propres à atténuer les douleurs causées par l’économie capitaliste. Il paraît qu’encore aujourd’hui c’est à ce point de vue que les choses sont considérées dans le monde qui admire Jaurès comme un prophète ; on m’a raconté que celui-ci a cherché à convertir Buisson au socialisme en faisant appel à son bon cœur et que ces deux augures eurent une discussion fort cocasse sur la manière de *corriger les fautes* de la société » (Sorel 1908: 126).

4. LAS HIJAS DE LA CARIDAD Y “LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD”

A pesar de los cambios semánticos que hemos señalado, los cristianos siguieron utilizando la palabra *caridad* de manera que, como no podía ser de otra manera, la organización oficial católica para la práctica de la caridad, se llama precisamente *Cáritas*, organización que fue creada en Friburgo por el obispo alemán Lorenz Werthmann (1858–1921) en 1897 para el ámbito católico alemán con el nombre de *Charitasverband für das katholische Deutschland*, y que en la actualidad agrupa a unas 170 organizaciones nacionales en todo el mundo. Y puesto que la palabra *caridad* funciona como palabra ronroneo para los cristianos, son múltiples las órdenes religiosas que la incluyen en su nombre. Así por ejemplo, y sin pretensiones de ser exhaustivos, *Los Hermanos de la Caridad* (fundados por Pierre-Joseph Triest en 1807), *Las Hermanas de la Caridad de San José* (fundadas por Elizabeth Seton en 1809), *Las Hijas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús* (fundadas por Jean-Maurice Catroux y Rose Giet en 1823) o *Las Hijas de la Caridad de la Preciosísima Sangre* (fundadas por Thomas Marie Fusco en 1873).

De entre las diversas congregaciones religiosas que llevan el sustantivo *caridad* en su nombre destaca, al menos desde el punto de vista cronológico, por el número de sus miembros y por su presencia en más de 90 países, la de la «sociedad de vida apostólica» de *Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl* (también conocidas como *Hermanas de la Caridad*),⁷ fundada en París por San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac el 29 de noviembre de 1633. Y la fundación de sociedad de vida apostólica Las Hijas de la Caridad fue rabiosamente novedosa en el siglo XVII lo mismo desde el punto de vista religioso –por cuanto que, desde el mismo momento de su creación, no hacían votos solemnes, sino simples y, en la actualidad, no hacen votos perpetuos, sino anuales–, que desde el punto de vista de un ideario que rompía con los moldes del resto de las instituciones religiosas de vida en común.⁸

7 El nombre oficial en latín es *Societas Filiarum Caritatis a S. Vincentio de Paulo*, que evoca inmediatamente al de *Societas Jesu*, fundada 101 años antes por Ignacio de Loyola.

8 Este ideario lo resumen ellas mismas con las siguientes palabras: «Las Hijas de la Caridad eran distintas de los otros grupos religiosos de aquel tiempo. A fin de moverse más libremente por las calles y salas de los hospitales debían tener: 1) por monasterio, las casas de los enfermos; 2) por celda, un cuarto de alquiler; 3) por capilla, la parroquia; 4) por claustro, las calles de la ciudad; 5) por clausura, la obediencia; 6) por rejas, el temor de Dios; y 7) por velo, la santa modestia.» (http://www.filles-de-la-charite.org/es/history_early_developments.aspx Consultado el 15 de junio de 2012).

Hasta tal punto tienen preeminencia las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl con respecto al resto de congregaciones religiosas que llevan el sustantivo *caridad* en su nombre que el nombre *hijas de la caridad* suele designar, por antonomasia, a las seguidoras de San Vicente de Paúl. Y es muy probable que esta preeminencia sea debida a la heroica fidelidad de Las Hijas de la Caridad para con su ideario. Hasta tal punto es esto así, que históricamente han sido respetadas por tirios y troyanos. Una prueba palmaria de esto puede ser el hecho de que, cuando el laicismo se generalizó en el mundo occidental y se promulgaron leyes desamortizadoras en muchos países y se suprimían los órdenes religiosos, Las Hijas de la Caridad solían ser excepcionalmente excluidas de tales prohibiciones.⁹ De modo que, a pesar de que el artículo 1º del *Decreto de supresión de las comunidades religiosas*, de 26 de febrero de 1863, establecía que quedaban «extinguidas en toda la República las comunidades de señoras religiosas», el artículo 7º explicitaba que «lo prevenido en este decreto no comprende a las hermanas de la caridad» (Ibidem); y el considerando IX insistía en que «la supresión de las comunidades religiosas ahora existentes no comprende ni debe comprender a las hermanas de la caridad, que aparte de no hacer vida común, están consagradas al servicio de la humanidad doliente» (Ibidem).

Como fruto de su abnegada labor, las Hijas de la Caridad han recibido el reconocimiento de la sociedad en forma de multitud de premios otorgados por organismos gubernamentales de los más diferentes signos políticos. Pero, como no podía ser menos, la concesión de estos premios está expresada de acuerdo con los criterios del lenguaje políticamente correcto del gobierno de que se trate. De entre la multitud de premios recibidos por las Hijas de la Caridad en España (¿deberíamos escribir “Estado Español” para no herir susceptibilidades ni caer en alguna incorrección política?) nos vamos a referir al texto de la argumentación de dos de ellos: *La Creu de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya* y el *Premio Príncipe de Asturias*. Siendo el caso de que en ninguno de ellos aparece el sustantivo *caridad* a la hora de justificar la concesión del premio. Es muy probable que los redactores de los textos en cuestión no hayan obviado conscientemente el sustantivo en cuestión y su ausencia sea solamente fruto de la inercia del hecho de que *caridad* no funcione como palabra ronroneo en la actualidad. Pero ello no haría más que confirmar el que ese sustantivo no pertenece en estos momentos al ámbito semántico de lo políticamente correcto al que cualquier prosa burocrática tendría que rendir tributo y acatamiento.

El «Decret 254/1998, de 30 de juliol» (*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, Núm. 2739-7.10.1998), y siendo gobernada Cataluña por la federación de partidos *Convergència i Unió*, se concede a las Hijas de la Caridad *La Creu de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya* con la siguiente justificación: «Companyia Filles de la Caritat de Sant Vicenç de Paül. Companyia amb un arrelament social de més de dos-cents anys, amb una tasca al servei dels pobres i dels malalts seguint els ensenyaments de Sant Vicenç

9 Así, el artículo 5 de la *Ley de nacionalización de los bienes del clero secular y regular* de 12 de julio de 1859, promulgada por el «presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos», Benito Juárez, establecía lo siguiente: «Se suprimen en toda la República los órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias» (http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/leyes_reforma/leyes_reforma.html#5 Consultado el 15 de junio de 2012).

de Paül i Santa Lluïsa de Marillac, i que continuen en l'actualitat. La seva presència a Catalunya ha estat sempre notòria i en nombroses localitats arreu de les nostres comarques». Y a pesar de que esa «tasca al servei dels pobres i dels malalts» por la que se las premia sea para ellas una consecuencia de su creencia en que la caridad es una virtud, el sustantivo *caridad* brilla por su ausencia. Lo cual es especialmente notorio si tenemos en cuenta que *Unió Democràtica de Catalunya*, uno de los partidos que forman parte de la federación de partidos *Convergència i Unió*, es un partido de explícita inspiración cristiana. Pero, además, el hecho de que se use el sustantivo *comarques* es otro signo de cómo funciona el lenguaje políticamente correcto en función de la ideología dominante. Desde el Estatuto de 1936, Cataluña se divide en comarcas y no en provincias. Esta división es recogida también en el Estatuto de 1979, cuyo artículo 5.1 establece que «La Generalitat de Catalunya estructurarà la seva organització territorial en municipis i comarques», siendo considerada la división provincial casi como un mal menor y, en cualquier caso, algo que tiene que ver con la administración del Estado Español, como se establece en el artículo 5.4: «Allò que estableixen els apartats anteriors s'entendrà sense perjudici de l'organització de la província com a entitat local i com a divisió territorial per a l'acompliment de les activitats de l'Estat, de conformitat amb allò que preveuen els articles 137 i 141 de la Constitució». Siendo las cosas así, es obvio que el sustantivo *provincia* no puede aparecer en un texto redactado por el Gobierno Catalán. Hasta tal punto es esto cierto que en el estatuto actualmente vigente, el Estatuto de 2006, el sustantivo *provincia* no es usado ni una sola vez.

Por su parte, el 14 de septiembre de 2005, gobernando en España el *Partido Socialista Obrero Español*, «Reunido en Oviedo el Jurado del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2005, (...) decide conceder el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2005 a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paül, por su excepcional labor social y humanitaria en apoyo de los desfavorecidos, desarrollada de una manera ejemplar durante cerca de cuatro siglos, y por su promoción, en todo el mundo, de los valores de la justicia, la paz y la solidaridad» (<http://www.fpa.es/premios/2005/hijas-de-la-caridad-de-san-vicente-de-paul/jury/> Consultado el 15 de junio de 2012). Aunque se podrían convenir en que el motivo fundamental para la concesión de este segundo premio, «por su excepcional labor social y humanitaria en apoyo de los desfavorecidos», es básicamente el mismo que el de la concesión de la Creu de Sant Jordi, «amb una tasca al servei dels pobres i dels malalts», el resto del texto obedece a criterios muy diferentes de corrección política:

1. Así como el texto catalán hace referencia exclusivamente al ámbito político catalán, el texto del Príncipe de Asturias no hace referencia exclusivamente al ámbito político español, sino a la presencia de las Hijas de la Caridad «en todo el mundo», con lo que se obvia cualquier alusión nacionalista.
2. En función de esta pretensión de universalidad del texto del Príncipe de Asturias, el «arrelament social de més de dos-cents anys», que obviamente hace referencia al tiempo en que estas religiosas llevan implantadas en Cataluña, se convierte en «durante cerca de cuatro siglos», que, a su vez, hace referencia a la fecha de la fundación de las Hijas de la Caridad.
3. Y, en tercer lugar y más relevante para nuestros propósitos, las Hijas de la Caridad no son premiadas precisamente por su “caridad”, que probablemente es lo que más les hubiese gustado a ellas, sino por algo más políticamente correcto para el siglo

XXI como es «su promoción, en todo el mundo, de los valores de la justicia, la paz y la solidaridad»; frase que es sumamente parecida a la de la justificación de la concesión del mismo premio en 2003 a la escritora Joanne Kathleen Rowling, por cuanto que su obra literaria «promueve la imaginación como fuente de libertad al servicio del bien y la cooperación y la solidaridad entre las personas» (<http://www.fpa.es/premios/2003/joanne-kathleen-rowling/jury/> Consultado el 17 de junio de 2012).

5. CONCLUSIONES

Los ejemplos precedentes nos permiten confirmar las tres tesis iniciales. Además muestran que

1. El término *políticamente correcto* – a pesar de que su acuñación sea reciente – designa un fenómeno que se puede rastrear históricamente. Los cambios de creencias frecuentemente desembocan en sustituciones de unas palabras por otras para que reflejen mejor las nuevas creencias.
2. Para ilustrar esto nos hemos centrado en un ejemplo del momento en que el cristianismo sustituyó al paganismo. Se trata del cambio de la denominación de los días de la semana, intento que tuvo éxito en portugués y fracasó en las otras lenguas románicas.
3. En la Edad Moderna descubrimos afirmaciones sobre las mujeres, que podrían ser consideradas políticamente correctas en aquel tiempo pero inaceptables hoy día.
4. En la actualidad coexisten tres términos para referirse a la conmiseración por el sufrimiento del prójimo. El uso de cada uno de ellos no es inocente, sino que refleja muy bien la ideología del hablante. Para ilustrar este punto, hemos comparado dos textos justificativos para la concesión de sendos premios a las Hijas de la Caridad por su labor humanitaria.
5. ¿“Verba non mutant substantiam rei”? Es verdad que las palabras no cambian la sustancia de las cosas, pero no es menos verdad que cambian su percepción. Si no, ¿como podríamos explicar tantas iniciativas de influir en el uso del lenguaje?

REFERENCIAS

- ALLAN, K. y BURRIDGE, K. 2006. *Forbidden Words. Taboo and the Censoring of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BACON, F. 1978. *Essays*. Ed. M. J. HAWKINS. London: J. M. Dent & Sons [1597].
- DRAE. 2012. *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en: <http://buscon.rae.es/draeI/>.
- HAYAKAWA, S. I. 1964. *Language in Thought and Action*. New York: Harcourt [1939].
- HUGHES, G. 2010. *Political Correctness. A History of Semantics and Culture*. Oxford-Malden: Wiley-Blackwell.

- KUHN, TH. S. 1962. *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.
- LEECH, G. 1974. *Semantics*. Harmondsworth: Penguin.
- LÓPEZ PEREIRA, X. E. 1996. *Cultura, relixión e supersticións na Galicia sueva: Martiño de Braga «De correctione rusticorum»*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- OED. Oxford English Dictionary. 1989. *The Oxford English Dictionary*. Edición de J. A. Simpson y E. S. C. Weiner. Oxford: Clarendon Press.
- PASCAL, B. 1976. *Œuvres Complètes*. Ed. J. CHEVALIER. Paris: Gallimard.
- REUTNER, U. 2013. “Descamando un camaleón conceptual: Análisis del empleo del término políticamente (in)correcto en El País.” Eds. U. REUTNER y E. SCHAFFROTH. *Political Correctness*. Frankfurt am Main: Peter Lang. 123-158.
- SOREL, G. 1908. *Réflexions sur la violence*. Paris: Marcel Rivière.